

0. Disposiciones estatales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CUESTIÓN de inconstitucionalidad núm. 5094-2003.

El Tribunal Constitucional, por Auto de 21 de noviembre actual, ha acordado declarar la extinción de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 5094-2003, planteada por el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Córdoba en relación con la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Andalucía 10/2002, de 21 de diciembre, por la que se aprueban normas en materia de tributos cedidos y otras medidas tributarias, administra-

tivas y financieras; y art. 8, apartado 15, de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, que modifica la Disposición Adicional Segunda de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de regulación de las normas básicas sobre órganos rectores de las Cajas de Ahorro, declarando extinguido el proceso que fue admitido a trámite por providencia de 24 de febrero de 2004.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.- La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra, firmado y rubricado.- El Secretario General.

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errata a la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13.12.2006)

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 143, columna de la izquierda, línea 18, donde dice:

«f) Modalidad 6 (PEC): Entidades Locales de Andalucía.»

Debe decir:

«f) Modalidad 6 (PEC): Entidades Locales de Andalucía y asociaciones empresariales sin ánimo de lucro.»

Sevilla, 14 de diciembre de 2006